



Resolución No. CSJRIR25-0355
30 de abril de 2025

“Por medio de la cual se comisiona a una empleada del Consejo Seccional de la Judicatura”

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 4° del artículo 101 de la Ley 270 de marzo 15 de 1996 - Estatutaria de la Administración de Justicia- y,

Considerando que:

Desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG - SST y el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente - SIGCMA, se programó la realización de dos (2) simulacros presenciales en las instalaciones del Palacio de Justicia de Apía y Quinchía para los días 8 y 12 de mayo de 2025, respectivamente; lo anterior, con el objetivo de fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias, donde se realizaran simulacros del manejo de incendios, derrame de sustancia química identificada, manejo de residuos y atención a herido (Manejo de DEA, RCP, fractura).

En atención a las funciones de Coordinación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente - SIGCMA, la servidora judicial Estefanía Osorio Caicedo Profesional Universitario Grado 11 del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, solicitó comisión de servicios para asistir a la jornada de simulacros de emergencia integrados en los Palacios de Justicia de Apía y Quinchía, los cuales se llevarán a cabo los días 8 y 12 de mayo, respectivamente, en el horario comprendido entre las 7:00 a.m. y las 4:00 a.m.; finalmente, solicitó la asignación de viáticos para asistir a las precitadas actividades.

Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 125, emitido el 11 de enero de 2025 por Luz Fanny Giraldo Cañón, Coordinadora de Ejecución Presupuestal de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira. Por lo tanto, se solicitó la comisión de servicios para la precitada servidora.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda,

Resuelve:

Artículo 1°: Conceder comisión de servicios a la Servidora Judicial **Estefanía Osorio Caicedo**, Profesional Universitario Grado 11 del Consejo Seccional de la Judicatura, para que se desplace a los municipios de Apía y Quinchía, los días 8 y 12 de mayo de 2025, respectivamente, para que participe en las jornadas de simulacro de emergencias que se llevaran a cabo en las precitadas municipalidades.

Artículo 2°: Notificar la presente Resolución a la Servidora Judicial conforme lo establece el artículo 56 y siguientes del CPACA, a los correos electrónicos institucionales personales.

Artículo 3°: Remítase copia de la presente Resolución a la Dirección Seccional de Administración Judicial y a la Oficina de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial, e incorpórese a su hoja de vida.

Artículo 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Notifíquese y Cúmplase

Dada en Pereira a los 30 días del mes de abril de 2025.



Julián Ochoa Arango
Presidente

M.P. Julián Ochoa Arango
Elaboró: JOA/Gaaa
Revisó: Mag. MFGA